



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-901004997-E9-2018, CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN PLATAFORMA DE COMPRANET: 929087, NUMERO DE CONTROL INTERNO LF-05-2018, PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS QUÍMICOS, ASÍ COMO EQUIPO PARA DESINFECCIÓN DE AGUA, DENTRO DEL PROGRAMA "AGUA LIMPIA 2018" REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA, PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **12:00** horas del día **quince de noviembre del año dos mil dieciocho**, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, ubicada en Avenida de la Convención Oriente número 104, 3er. piso, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, Aguascalientes, Ags., se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones de la Licitación Pública Electrónica Nacional indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos **28 fracción III y 33 Bis** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la **Ley**), lo dispuesto en los **artículos 45 y 46** del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, el **Reglamento de la Ley**) así como lo establecido en el apartado VIII. Inciso e) de la Convocatoria de la Licitación Pública Electrónica Nacional número **LA-901004997-E9-2018**, conforme al siguiente orden de actos:

1. Licitantes que se registraron en el sistema CompraNet.
2. Licitantes que notificaron su participación.
3. Declaración de apertura de la Junta de Aclaraciones.
4. Contestación a las solicitudes de aclaración recibidas.
5. Asuntos Generales.

En el desahogo del punto número uno, se hace constar que los licitantes que se registraron en el sistema CompraNet son los siguientes:

• Licitantes Invitados

9

• Proposiciones Recibidas

0

Número de Fila	Licitantes	Licitantes Invitados Fecha en que el Licitante consultó el Procedimiento	Estado de la Proposición	PDF Enviado	Proposición
1	COMERCIALIZADORA FISTERRA SA DE CV	13/11/2018 01:41 PM	No hay Proposición	--	-
2	CONSORCIO QUIMICO C+C SA DE CV	14/11/2018 02:40 PM	No hay Proposición	--	-
3	DISTRIBUIDORA DE CLORO ESMAH SA DE CV	13/11/2018 05:34 PM	No hay Proposición	--	-
4	EQUIPOS Y PRODUCTOS QUÍMICOS DEL NOROESTE SA DE CV	14/11/2018 12:45 PM	No hay Proposición	--	-



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

	GRUPO INDUSTRIAL MEXIQUENSE DEL AGUA SA DE CV	13/11/2018 05:23 PM	No hay Proposición	--	-
5	<u>PHARMA OSHA S DE RL DE CV</u>	14/11/2018 05:41 AM	No hay Proposición	--	-
6	<u>QUIMICA INDUSTRIAL DEL AGUA SA DE CV</u>	14/11/2018 08:42 AM	No hay Proposición	--	-
7	<u>SURO SA DE CV</u>	13/11/2018 03:13 PM	No hay Proposición	--	-
8	<u>TAQ SISTEMAS MEDICOS</u>	13/11/2018 04:01 PM	No hay Proposición	--	-

En el desahogo del punto número dos, los licitantes que notificaron su participación o escrito de interés son los siguientes:

1. COMERCIALIZADORA FISTERRA, S.A. DE C.V.
2. DISTRIBUIDORA DE CLORO ESMAH, S.A. DE C.V.
3. SURO, S.A. DE C.V.
4. EQUIPOS Y PRODUCTOS QUÍMICOS DEL NORESTE, S.A. DE C.V.

Este acto es presidido por el **Lic. Benjamín González Silvestre**, Director General de Adquisiciones y lo coordina el **Lic. Omar Alejandro Lucero Rodríguez**, Jefe del Departamento de Licitaciones, en su carácter de servidor público autorizado por la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes para recibir ofertas, garantías y demás análogos, así como para la organización y coordinación de todos los actos de este procedimiento de Licitación Pública, quien para desahogo del punto número tres comunicó a los asistentes que de conformidad con el **artículo 33 Bis** de la Ley se declara abierta la presente Junta de Aclaraciones en el entendido que solamente se atenderán solicitudes de aclaraciones a la Convocatoria, de las personas que hayan presentado el escrito en el que se exprese su interés en participar en esta licitación, por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido dentro del plazo que establece el artículo antes señalado en concordancia con los **Anexos A, C y J.A.** de la Convocatoria del presente procedimiento.

El servidor público designado por la Convocante para la coordinación de los actos de la presente licitación es asistido por el representante del área requirente, siendo el **C.P. Victor Manuel González León**, Coordinador Administrativo y por parte del área técnica, la **QBP. Teresita Torres Villarreal**, Jefa del Departamento de Calidad del Agua, ambos de la Secretaría de Sustentabilidad Medio Ambiente y Agua del Estado de Aguascalientes, de conformidad con lo establecido en el primer párrafo del artículo 33 Bis de la Ley, a fin de resolver de forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los licitantes relacionados con los aspectos contenidos en la Convocatoria.

Para desahogar el punto número cuatro, a continuación se muestran las preguntas que en tiempo y forma fueron formuladas por los licitantes participantes a través de la plataforma de Compranet, así como su **RESPUESTA**, correspondiente:

SURO S.A. DE C.V.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

CONSECUATIVO	NÚMERO DE PREGUNTA	PUNTO, NUMERAL, APARTADO, ANEXO DE LA CONVOCATORIA	TEXTO DE LA PREGUNTA
1	1.-	VI. DOCUMENTOS QUE DEBERAN PRESENTAR LOS LICITANTES, NUMERAL 8, RELACION DE PRINCIPALES CLIENTES.	SOLICITAMOS ACEPTEN TAMBIEN ORDENES DE COMPRA O CONTRATOS, ACOMPAÑADOS DE LA FACTURA O CDFI
RESPUESTA:	Es opcional para el licitante presentar documentación complementaria, sin embargo los CFDI deberán cumplir con los requisitos fiscales establecidos por la autoridad correspondiente.		
2	2.-	VI. DOCUMENTOS QUE DEBERAN PRESENTAR LOS LICITANTES, NUMERAL 13, CARTA DE FABRICANTE	SOLICITAMOS SE ACEPTE CARTA DE DISTRIBUIDOR MASTER, YA QUE POR POLITICAS DE LOS FABRICANTES SE DEBE REALIZAR POR MEDIO DE SU DISTRIBUIDOR MASTER
RESPUESTA:	Se acepta su solicitud, esto de conformidad con lo establecido en el Acuerdo SEGUNDO de la presente Acta.		

COMERCIALIZADORA FISTERRA, S.A. DE C.V.

CONSECUATIVO	NÚMERO DE PREGUNTA	PUNTO, NUMERAL, APARTADO, ANEXO DE LA CONVOCATORIA	TEXTO DE LA PREGUNTA
3	1.-	II, INCISO A)	FAVOR DE ACLARAR SI EL OBJETO DE LA LICITACION ES LA CORRECTA.
RESPUESTA:	Es correcta su apreciación, el objeto de la licitación se modifica de conformidad al acuerdo PRIMERO de la presente Acta.		
4	2.-	II, INCISO A), PARTIDA 2 PLATA COLOIDAL	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ACLARAR SI LLEVARA ETIQUETA O PUEDE SER CON SERIGRAFIA. PARA AMBOS CASOS NOS PUEDEN INDICAR SI LLEVARA ALGUN TEXTO EN ESPECIAL Y LOGO
RESPUESTA:	No hay objeción en que la información del producto pueda ser en etiqueta o serigrafía, siempre y cuando cumpla con la normatividad correspondiente al tipo de producto. No se requiere ningún logo o texto en especial.		
5	3.-	II, INCISO A), PARTIDA 3 PASTILLAS DPD	FAVOR DE ACLARAR QUE SERAN DPD 1 ASI MISMO SOLO HACER EL COMENTARIO QUE CUANDO SE TRATA DE PIEZA, ESTO ES QUE CADA TIRA CONTIENE 10 PIEZAS, POR LO TANTO EN CASO DE SER ADJUDICADOS ESTARIAMOS ENTREGANDO 1,100 TIERAS QUE EQUIVALEN A 11,000 PIEZAS, ES CORRECTO
RESPUESTA:	Es correcta su apreciación. Son pastillas de DPD 1. Generalmente las manejan en presentación de cajas de 100 blister con 10 pastillas cada uno (1,000 pastillas) por lo que son 10 cajas para un total de 11,000 pastillas.		
6	4.-	II, INCISO A), PARTIDA 7, HIPOCLORITO DE CALCIO AL 65%	FAVOR DE ACLARAR SI LO REQUIEREN EN PASTILLA Ó GRANULAR.
RESPUESTA:	Se requiere cubeta de 45 kg de hipoclorito de calcio al 65% en presentación granular		
7	5.-	IV, NUMERAL 13, CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ACEPTE CARTA DE APOYO DEL DISTRIBUIDOR ESTABLECIDO EN MEXICO, YA QUE LAS SIGUIENTES PARTIDAS SON DE IMPORTACION: 3,4, 6 Y 7
RESPUESTA:	Se acepta su solicitud, esto de conformidad con lo establecido en el Acuerdo SEGUNDO de la presente Acta.		

De conformidad con los artículos 33, 33 Bis de la LEY y 46 del Reglamento de la Ley, por parte del área requirente, el C.P. Victor Manuel González León, Coordinador Administrativo y por parte del área técnica,



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

la **QBP. Teresita Torres Villarreal**, Jefa del Departamento de Calidad del Agua, ambos de la Secretaría de Sustentabilidad Medio Ambiente y Agua del Estado de Aguascalientes, así como el **Lic. Benjamin González Silvestre**, Director General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración, todos del Estado de Aguascalientes, realizan los siguientes acuerdos para modificar aspectos establecidos en la Convocatoria:

PRIMERO: Para mayor precisión se modifica el objeto de la licitación a efecto de homologarlo con el rubro de la misma como sigue:

DICE:

II. OBJETO Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A CONTRATAR MEDIANTE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL:

a) El objeto de la **LICITACIÓN** es para la adquisición de equipo de cómputo, periféricos, licencias informáticas, mobiliario, equipo de oficina, así como vehículos, de acuerdo a las características y los datos que se señalan a continuación:

DEBE DECIR:

II. OBJETO Y DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A ADQUIRIR MEDIANTE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL:

a) El objeto de la **LICITACIÓN** es la adquisición de insumos químicos, así como equipo para desinfección de agua, dentro del programa "Agua Limpia 2018" requerido por la Secretaría de Sustentabilidad, Medio Ambiente y Agua, para los Municipios del Estado de Aguascalientes, de acuerdo a las características y los datos que se señalan a continuación:

SEGUNDO: Se modifica el requisito establecido en el numeral 13 del apartado VI con respecto al requisito de la carta del fabricante para quedar de la siguiente manera:

DICE:

VI. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES.

De conformidad con lo señalado en los artículos 27, último párrafo de la **LEY** y 50 del **REGLAMENTO**, todos los documentos deberán presentarse en idioma español; se emplearán los medios de identificación electrónica que establezca la **SFP (firma electrónica digital)**, y deberán estar foliados, para tal efecto se deberán numerar de manera individual los documentos

3



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

administrativos, la proposición técnica y económica, así como el resto de los documentos que envíe el **LICITANTE** a través de la plataforma **COMPRANET**.

DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS:

NUMERAL	DOCUMENTO
(...)	<p>Para todas las partidas</p> <p>Presentar carta bajo protesta de decir verdad del fabricante en papel membretado en la que manifieste que respalda al licitante como distribuidor autorizado de los bienes, así como su garantía , la cual deberá ser mínimo de 1 (UN) año. Dicho documento no deberá tener una antigüedad mayor a diez (10) días naturales a la fecha del acto de apertura de proposiciones. (Escrito libre del fabricante).</p>
13.	<p>El licitante también deberá anexar carta compromiso de que en caso de resultar adjudicado presentará la referida carta en original al momento de la firma del contrato. (no deberá tener una antigüedad mayor a diez (10) días naturales a la fecha del acto de apertura de proposiciones).</p> <p>*Deberá incluir copia de Identificación Oficial (IFE, INE, Pasaporte) de quien firma la carta del fabricante.</p>

DEBE DECIR:

VI. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES.

De conformidad con lo señalado en los artículos 27, último párrafo de la **LEY** y 50 del **REGLAMENTO**, todos los documentos deberán presentarse en idioma español; se emplearán los medios de identificación electrónica que establezca la **SFP** (**firma electrónica digital**), y deberán estar foliados, para tal efecto se deberán numerar de manera individual los documentos administrativos, la proposición técnica y económica, así como el resto de los documentos que envíe el **LICITANTE** a través de la plataforma **COMPRANET**.

DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS:

NUMERAL	DOCUMENTO
(...)	
13.	Para todas las partidas Presentar carta bajo protesta de decir verdad del fabricante o mayorista en papel



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

	<p>membretado en la que manifieste que respalda al licitante como distribuidor autorizado de los bienes, así como su garantía, la cual deberá ser mínimo de 1 (UN) año. Dicho documento no deberá tener una antigüedad mayor a diez (10) días naturales a la fecha del acto de apertura de proposiciones. (Escrito libre del fabricante o mayorista), y deberá venir acompañada de la copia de Identificación Oficial (IFE, INE, Pasaporte) de quien firma dicha carta del fabricante o mayorista.</p> <p>El licitante además deberá anexar carta compromiso mencionando que en caso de resultar adjudicado presentará la referida carta en original al momento de la firma del contrato.</p>
--	---

TERCERO: Se modifica el “Anexo D” de la convocatoria para incluir el **inciso número 12 (doce)** “Contenido Nacional” por lo que el licitante deberá descargar este anexo en Compranet, se sustituye denominado “**Anexos Editables LA-901004997-E9-2018.docx**” por “**J.A. Anexos Editables LA-901004997-E9-2018.docx**”, el cual contiene las modificaciones derivadas de la presente junta de Aclaraciones al anexo D, para que sea presentado dentro de su proposición. Cabe señalar que de no presentar este anexo con su modificación será descalificada su proposición.

CUARTO: Se hace la aclaración que el objeto de la presente licitación es la adquisición de bienes mencionados en el apartado II, inciso a), por lo cualquier parte de la convocatoria en donde haga referencia a un servicio, deberá entenderse que se trata de bienes.

En términos del artículo 33 bis de la LEY y 46 fracción II del Reglamento de la LEY, se hace del conocimiento de los licitantes que a partir de la hora de publicación de la presente acta, los licitantes contarán con un plazo de 6 (seis) horas, para formular sus dudas a las respuestas señaladas con anterioridad, en el entendido que de no efectuar repreguntas en ese plazo, esta acta constituirá la primera y última junta de aclaraciones.

La presente acta consta de **8 (ocho)** hojas y firman de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

Para efectos de la notificación y en términos de los artículos 37 Bis de la Ley, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, enterarse de su contenido y obtener copia de la misma vía electrónica. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información estará disponible en la dirección electrónica: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx/web/login.html>

DESPUÉS DE DAR LECTURA A ESTA JUNTA DE ACLARACIONES SE DA POR TERMINADA LA REUNIÓN SIENDO LAS **12:45 HORAS DEL DÍA OCHO DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2018**, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. -----



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

**PERSONAL AUTORIZADO CONFORME AL APARTADO VIII INCISO d) DE LA CONVOCATORIA DEL
PRESENTE PROCEDIMIENTO EN EL QUE SE ACTÚA:**

Lic. Benjamín González Silvestre,
Director General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.

Lic. Omar Alejandro Lucero Rodríguez
Jefe de Departamento de Licitaciones
de la Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración del Estado
de Aguascalientes.

Lic. Daniel Franco López
Técnico en Licitaciones de la Dirección
General de Adquisiciones de la Secretaría
de Administración del Estado de Aguascalientes.

C. María Elena López Magdaleno
Técnico en Licitaciones de la Dirección
General de Adquisiciones de la Secretaría
de Administración del Estado de Aguascalientes.

Lic. Rodrigo Pedroza Sánchez
Técnico en Licitaciones de la Dirección
General de Adquisiciones de la Secretaría
de Administración del Estado de Aguascalientes.

ÁREA REQUIRENTE PARA EFECTOS DEL ARTÍCULO 33 DE LA LEY:

C.P. Víctor Manuel González León,
Coordinador Administrativo de la
Secretaría de Sustentabilidad, Medio
Ambiente y Agua del Estado de Aguascalientes.

ÁREA TÉCNICA PARA EFECTOS DEL ARTÍCULO 33 DE LA LEY:

QBP. Teresita Torres Villarreal,
Jefa del Departamento de Calidad del Agua
de la Secretaría de Sustentabilidad, Medio Ambiente
y Agua de Recursos Materiales del Estado de Aguascalientes.



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-901004997-E9-2018.
ADQUISICIÓN DE INSUMOS QUÍMICOS, ASÍ COMO EQUIPO PARA DESINFECCIÓN DE AGUA, DENTRO DEL PROGRAMA "AGUA LIMPIA 2018" REQUERIDO POR LA
SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA, PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES:

L.A.E. Pedro de Jesús Barrera Gómez
Auditor Gubernamental.

JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO LA-901004997-E9-2018.

FIN DE ACTA

